



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso provisional de suelo urbanizable y licencia urbanística para un taller de fabricación de molinos para piensos y maquinaria agrícola en el Sector UBZ-6, en el término municipal de Pelabravo (Salamanca). Expte.: 531/2018.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso provisional y la correspondiente licencia urbanística de legalización para Taller de Fabricación de molinos para piensos y maquinaria agrícola en parcela con referencia catastral 000300400TL83E0001YR, calificado como suelo urbanizable residencial sin planeamiento y por lo tanto sin determinaciones completas de reparcelación sector UBZ-6 de las NUM de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Pelabravo.
2. *Fecha del Acuerdo:* 21 de junio de 2018.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de Uso Provisional en Suelo Urbanizable Sector UBZ 6 parcela de referencia catastral 000300400TL83E0001YR.
4. *Ámbito de aplicación:* Pelabravo (Salamanca).
5. *Identidad del Promotor:* Sucesores de Velasco S.L.
6. *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Pelabravo sito en ronda cilla sn 37181 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 o en la web: www.pelabravo.es/ayuntamiento/urbanismo/informacion-publica-planeamiento-en-tramitacion/.
8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Pelabravo sito en Ronda Cilla sn 37181 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pelabravo, 21 de junio de 2018.

La Alcaldesa Presidenta,
Fdo.: PATRICIA DIEGO SÁNCHEZ